

RESOLUCION N° 1133

FECHA: 24 de octubre de 2024.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, como da cuenta el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N° 118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de octubre del año en curso, en la Tercera Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 1883-2023 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos.

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N° 998 de 12 de octubre de 2023, del Secretario General Señor Jorge Díaz Torrejón, Cédula Nacional de Identidad Número [REDACTED] que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Ocasional**, por **\$200.000.-** a la Señora **PABLINA OLIVARES COFRÉ**, Cédula Nacional de Identidad Número [REDACTED] Directora del Colegio Algarrobito, dependiente de esta Corporación Municipal.

SUMA A RENDIR OCASIONAL: \$200.000.-

- Con cargo a SEP. –Ley 20.248 (PME 2024)

Dimensión: Gestión de recursos.

Sub-dimensión: Gestión de compras para el uso de los recursos de la subvención escolar preferencial.

Acción: Plan de adquisición para la compra, mantenimiento y/o renovación de infraestructura y recursos educativos, congruentes con las necesidades del establecimiento y propósitos educativos relacionados con su Proyecto educativo institucional y desarrollar de mejor manera su labor.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados a la funcionaria antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE:

Memorándum N° 493, Depto. de Finanzas.

Memorándum N° 614, Depto. Educación y Solicitud de fondos por rendir N° 48



DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna.



MARCELA GÓMEZ MOLINA
DIRECTORA DEPTO. FINANZAS (I)



Fecha Rendición: 10-12-2024

PLANILLA DE RENDICIÓN DE GASTOS

Tipo Fondo:

Permanente

Ocasional

Período de Rendición (de 27/11/2024-10/12/2024)

Aportes

Datos Relevantes:

Nombre del Responsable:	Pablina Olivares Cofré	N° R	1133	N° Decreto:	1216
Área:	EDUCACION	Mon	\$200.000	cheque	188
Nombre de Programa	SEP	Mon	\$200.000	N° Egreso:	2374

Detalle Boletas de Ventas y Servicios:

Nº Pag.	Fecha	Nº Doc.	RUT Proveedor	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto \$
Total Boletas (A)						\$ -

Detalle Facturas:

Nº Pag.	Fecha	Nº Doc.	RUT Proveedor	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto
1	10-12-2024	14314	99.555.680-4	PARQUE ZOOLOGICO	ENTRADAS AL	\$ 213.790
Total Facturas (B)						\$ 213.790

Boletas de Honorarios sin retención del impuesto (Sólo gastos notariales)

Nº Pag.	Fecha	Nº B.H	RUT Proveedor	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto
Total Boletas honorarios						\$ -

Planilla de movilización

Nº Pag.	Fecha	Nº	RUT Proveedor	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto
10						
Total Movilización						\$ -

Nota 1: La rendición de boletas de honorarios solo están permitidas en caso de gastos notariales, se solicita dar aviso al departamento de Finanzas, dos días hábiles posterior a la emisión de la boleta.-

Nota 2: El responsable del fondo es aquel que por resolución se le otorgan los fondos, encargado de ejecutar y presentar la rendición.

Consolidado (A+B+C+D)	\$	213.790
Monto Reintegro		
Ajuste de Sencillo	\$	13.790
TOTAL	\$	213.790

Firma del Responsable (*)

Nombre y firma del Director del Área (*)
(Corporación Municipal)

Nombre y firma de Revisor (*)
/o Coordinador del Área
Corporación Municipal

Nota: (*) Obligatorio